



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 55 De Martes, 30 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220240010900	Ordinario	Carlos Eduardo Sotomayor Nuñez	Fundacion Empresarial Del Caribe	29/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Carlos Eduardo Sotomayor Nuñez C.C. 72.212.186, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Fundacion Empresarial Del Caribe, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. 2. No Reconocer Personería Adjetiva Al Dr. Juan Amaranto Alonso, Cédula De Ciudadanía 3.779.323, T.P. 45.135,

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 30 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

fc25e2c-9c3d-4d64-a570-6e06d1b3a0bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 55 De Martes, 30 De Abril De 2024



					Vigente, Como Apoderado De La Parte Demandante Hasta Que No Sea Actualizado Su Correo Profesional En El Sirna.
08001410500220240011100	Ordinario	Cesar Alberto Martinez Prada	Salud Total Eps- S	29/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Cesar Alberto Martinez Prada C.C. 1.099.874.429, Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Salud Total Eps S.A. Nit. 800.130.907-4, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 30 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

fcb25e2c-9c3d-4d64-a570-6e06d1b3a0bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 55 De Martes, 30 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220240011200	Ordinario	Issac Jacoc Gómez Padilla	Sespem Sas	29/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Isaac Jacob Gomez Padilla C.C. 1.002.184.032, Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Servicios Especiales Para Empresas S.A.S. -Sespem S.A.S.- Nit. 800148290-8, Por El Término De Cinco (5) Días El Actor Indique El Juzgado De Su Elección, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 30 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

fcb25e2c-9c3d-4d64-a570-6e06d1b3a0bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 55 De Martes, 30 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220240008700	Ordinario	Johana Margarita Jimenez Rondon	Oscar Fernandez Chagin, Y Otro Demandado, Oscar Fernandez Chagin Consultores Juridicos S.A.S	29/04/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Johana Margarita Jimenez Rondon C.C. 32.796.020 Actuando A Nombre Propio, En Contra De Oscar Fernandez Chagin Consultores Juridicos S.A.S. Nit. 901.273.805-1

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 30 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

fcb25e2c-9c3d-4d64-a570-6e06d1b3a0bc